Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.269 – 222.039

RESOLUCION Nº 465 **/12**

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACION A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS ESSO SANTANI DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de febrero de 2012

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación Pública Nacional para la adquisición de combustibles y lubricantes a vehículos y maquinarias de la Gobernación de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR *a la Empresa* **ESTACION DE SERVICIOS ESSO SANTANI de la ciudad de San Estanislao** con RUC. 844308-4, la provisión de combustibles y lubricantes para vehículos y maquinarias de la institución, en los Lotes **Nº** 1, 2 y 3, por el monto de **Gs. 832.839.200.- (Guaraníes ochocientos treinta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos.-)**

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2012.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Carlos Alfredo Pérez Figueredo
Secretario General

José Gregorio Ledesma Narváez
Gobernador